



Comunidad
de Madrid

Gerencia Asistencial
de Atención Primaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD



PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS EN
INVESTIGACIÓN PROBABLES O CONFIRMADOS DE
COVID-19 EN ATENCIÓN PRIMARIA

EDICIÓN: 2

Fecha: 10/03/2020

Código:

Página: 26 de 33

EN VIGOR: 10/03/2020

SUSTITUYE A: Procedimiento de actuación de fecha 05/03/2020

ANEXO IV. Recomendaciones de aislamiento en el domicilio y plan de seguimiento para el paciente.

¿QUE TENGO QUE HACER SI ESTOY EN AISLAMIENTO PREVENTIVO?

- Deberá permanecer preferiblemente en una **estancia o habitación de uso individual** o, en caso de que esto no sea posible, en un lugar en el que se pueda garantizar una **distancia mínima de 2 metros** con el resto de los convivientes.
- La **puerta de la habitación deberá permanecer cerrada**. En caso de que sea imprescindible ir a las zonas comunes del domicilio deberá utilizar mascarilla quirúrgica y **realizar higiene de manos** al salir de la habitación. Se mantendrán bien ventiladas las zonas comunes.
- La estancia o habitación deberá tener una **ventilación adecuada** directa a la calle. No deben existir corrientes forzadas de aire provenientes de sistemas de calor o refrigeración.
- Deberá disponer de un **baño para uso exclusivo**, o en su defecto, deberá ser limpiado con lejía doméstica tras cada uso que haga el paciente.
- Debe **lavarse las manos** con frecuencia con agua y jabón, especialmente después de toser o estornudar o manipular pañuelos que haya usado para cubrirse al toser. También puede utilizar **soluciones hidroalcohólicas** si las tuviera disponibles.
- Sería importante que pudiese disponer de un **intercomunicador** (como los utilizados para la vigilancia de los bebés) para comunicarse con los familiares, sin necesidad de salir de la habitación. También se puede hacer a través del móvil.
- En el interior de la estancia o habitación deberá colocarse un **cuadro de basura**, con tapa de apertura de pedal, y en su interior una **bolsa de plástico que cierre herméticamente para los residuos**.
- Se recomienda disponer **utensilios de aseo de uso individual** y de productos para la higiene de manos como **jabón o solución hidroalcohólica**.
- Las **toallas** deberán cambiarse periódicamente siempre que se encuentren húmedas.
- Deberá seguir en todo momento las medidas de **higiene respiratoria**: cubrirse la boca y la nariz al toser o estornudar con pañuelos desechables o el codo flexionado, lavándose las manos inmediatamente después.
- **No deberá recibir visitas** durante el periodo de aislamiento.
- Se recomienda disponer de un **registro de entrada y salida** diario de personas que accedan a la habitación.
- Todos los convivientes deben **lavarse las manos con agua y jabón o solución hidroalcohólica** después de cualquier contacto con el enfermo o su entorno inmediato.
- En el caso de una **madre lactante**, deberá **llevar una mascarilla** cuando esté cerca de su bebé y realizar una cuidadosa higiene de manos antes del contacto cercano con el bebé.

 <p>Comunidad de Madrid</p>	<p>Gerencia Asistencial de Atención Primaria CONSEJERÍA DE SANIDAD</p>	 <p>PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS EN INVESTIGACIÓN PROBABLES O CONFIRMADOS DE COVID-19 EN ATENCIÓN PRIMARIA</p>
<p>EDICIÓN: 2 EN VIGOR: 10/03/2020</p>	<p>Fecha: 10/03/2020 SUSTITUYE A: Procedimiento de actuación de fecha 05/03/2020</p>	<p>Código: Página: 27 de 33</p>

¿QUE TENGO QUE HACER SI SOY CUIDADOR DE UN PACIENTE EN AISLAMIENTO PREVENTIVO?

Se ha de procurar que sea una única persona la que proporcione atención al paciente:

- El paciente llevará una **mascarilla quirúrgica** mientras el cuidador permanezca cerca de él.
- La persona que realice los cuidados **no debe tener factores de riesgo** de complicaciones para el COVID-19: enfermedades crónicas cardíacas, pulmonares, renales, inmunodepresión, diabetes o embarazo.
- Deberá **extremar las medidas de precaución** cada vez que entre en contacto con el caso o con sus fluidos (sangre, heces, orina, vómitos, saliva...) para lo cual deberá llevar idealmente:
 - **Mascarilla quirúrgica.** No hay que tocar ni manipular la mascarilla mientras se lleve puesta. Si se moja o se mancha de secreciones, se cambiará de inmediato. Se desechará después de su uso en un contenedor de residuos con tapa y **se realizará higiene de manos.**
 - **Guantes desechables.** Se utilizarán para cualquier contacto con las secreciones del enfermo y tras su uso se desecharán y se lavará inmediatamente las manos.

¿QUE TENGO QUE HACER CON LOS RESIDUOS EN EL DOMICILIO?

- **Lavar la ropa de cama, toallas,** etc. de las personas enfermas con jabones o detergentes habituales a **60-90 °C** y dejar que se seque completamente. Esta ropa deberá colocarse en una bolsa con cierre hermético hasta el momento de lavarla. Evitar sacudir la ropa antes de lavarla.
- El **material desechable utilizado** por la persona enferma y sus cuidadores (guantes, pañuelos, mascarillas), el EPI del personal sanitario (excepto gafas y mascarilla) y cualquier otro residuo del paciente, se eliminará en el **cubo de basura dispuesto en la habitación,** preferiblemente con tapa y pedal de apertura. **La bolsa de plástico debe tener cierre hermético** y cerrarse antes de sacarse de la habitación.
- **La bolsa con los residuos** podrá descartarse con el resto de los residuos domésticos siempre que estén introducidos en una bolsa cerrada herméticamente.
- Los cubiertos, vasos, platos y demás utensilios reutilizables se lavarán con **agua caliente y jabón** o preferiblemente en el lavavajillas.
- Tras el contacto con los residuos siempre se deberá realizar **higiene de manos.**

¿CÓMO TENGO QUE LIMPIAR LAS SUPERFICIES DE LA VIVIENDA?

- Las superficies que se tocan con frecuencia (mesitas de noche, somieres, muebles del dormitorio), las superficies del baño y el inodoro **deberán ser limpiadas con material desechable** y desinfectadas diariamente con un desinfectante doméstico que contenga lejía a una dilución 1:100 (1 parte de lejía y 99 partes de agua) preparado el mismo día que se va a utilizar.



Comunidad
de Madrid

Gerencia Asistencial
de Atención Primaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD



PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS EN
INVESTIGACIÓN PROBABLES O CONFIRMADOS DE
COVID-19 EN ATENCIÓN PRIMARIA

EDICIÓN: 2

Fecha: 10/03/2020

Código:

Página: 28 de 33

EN VIGOR: 10/03/2020

SUSTITUYE A: Procedimiento de actuación de fecha 05/03/2020

- La persona encargada de la limpieza deberá **protegerse con mascarilla y guantes**.
- Tras realizar la limpieza se deberá realizar **higiene de manos**.

¿CÚANTO DURA EL AISLAMIENTO?

- Tras la resolución de los síntomas se recomienda realizar **dos tomas de muestras con una separación mínima de 48 horas** de la orofaringe y su envío al laboratorio según el procedimiento descrito para envío de muestras.
- Una vez obtenidos los resultados, y tras dos muestras seguidas negativas de un caso confirmado, **se valorará la finalización del aislamiento conjuntamente** con las autoridades de salud pública de la comunidad autónoma correspondiente. Según el resultado de dicha valoración, **se informará al caso y sus convivientes sobre la finalización del aislamiento**.
- Se continuará la asistencia sanitaria si el paciente la precisara.

¿QUÉ HAGO SI EMPEORO?

- Si las **condiciones clínicas empeoraran** o las situaciones en el domicilio hicieran insostenible el correcto manejo clínico a juicio del equipo sanitario, se contactará con el SUMMA 112 para **su derivación al hospital**.
- Se recomienda que el paciente vaya **sin acompañantes en la ambulancia**. En el supuesto de que sea imprescindible que el paciente esté acompañado (dependiente, menor u otra circunstancia) el acompañante necesitará una **mascarilla quirúrgica**.